

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del viernes 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5, 6, 23 fracción I, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar la Sesión de la Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Presidente. Muy buenos días a todas y a todos quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán damos la más cordial de las bienvenidas, agradecemos el seguimiento a esta Sesión de la Junta de Aclaraciones de este Comité de Adquisiciones en el marco de la Licitación número IEM-CA-LPN-01/2023, sesión y junta que ha sido convocada precisamente para este día viernes 12 doce de enero siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos y agradecemos por supuesto a quienes nos siguen en las redes sociales de esta institución y para efectos de llevar a cabo la instalación y formalización de esta sesión le pido de favor a la Secretaria del Comité se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida, adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente buenos días. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente del Comité ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Vocal del Comité ----- Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado
Vocal del Comité ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Integrante y Representante
de la Comisión de Administración ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez
Técnico de Finanzas ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto ----- Presente

Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez
Secretaria Técnica ----- Presente

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Mtra. Norma Gaspar Flores
Secretaría del Comité

----- Presente

Secretaria. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones que se tomen en la presente sesión serán consideradas como válidas. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria. Con gusto Presidente. Orden del día, Comité de Adquisiciones Sesión de Junta de Aclaraciones, viernes 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro. Primer punto. Pase de lista y comprobación del quorum legal. Segundo Punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer Punto. Lectura de las preguntas y respuestas de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2023 relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios de diseño implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán. Es cuanto Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité, se encuentra su consideración la propuesta de orden del día para esta sesión. Si no hubiese alguna intervención le pediría de favor Secretaria tomar la votación respectiva. ----

Secretaria. Con gusto Presidente. Integrantes de este Comité si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica por favor. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Si me permiten integrantes del Comité, antes de continuar con el desahogo del orden del día quisiera someter a consideración de este Comité la incorporación a esta sesión del Ingeniero José María Ramírez, quien es el Coordinador de Informática del Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de que participe en su calidad de asesor técnico para esta Junta de Aclaraciones es la propuesta de esta presidencia que pongo a consideración de los integrantes de este Comité. Si no hubiese alguna intervención entonces le pediría de favor Secretaria tomar la votación en relación de la incorporación del ingeniero José María Ramírez, por favor. -----

Secretaria. Un gusto Presidente. Integrantes de este Comité, quienes estén por la afirmativa de incorporar esta Junta de Aclaraciones al Ingeniero José María Ramírez, Coordinador de Informática de este Instituto en calidad de asesor técnico por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Me parece que también es importante si me permiten los integrantes del Comité dejar constancia de que en esta sesión nos

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

acompañan por parte de DSI Elecciones S.A. DE C.V. el Licenciado Natanahel Vázquez García en su calidad de Representante Legal, de la misma manera también nos acompaña en esta sesión el ingeniero Abel Treviño en su calidad de Representante Legal de la empresa Grupo Proisi, S.A. de C.V., muchas gracias también para constancia de su participación y asistencia en esta sesión muchas gracias, dicho ello y procediendo al desahogo del orden del día los puntos primero y segundo han quedado desahogados, por lo que, nos abocaremos a desahogar el punto tercero que corresponde a la lectura y respuestas a las preguntas que fueran presentadas por empresas en el marco del proceso de licitación que nos ocupa en esta sesión y para ello en un primer momento le pediría de favor a la Secretaria de cuenta a este Comité de las empresas que hicieron llegar preguntas dentro del plazo establecido dentro de la convocatoria y bases respectivas; adelante por favor Secretaria si nos da cuenta de ello.-----

Secretaria. Con gusto Presidente. El plazo para realizar preguntas inició el 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, fecha en que fue publicada la primera convocatoria para esta licitación y concluyó el miércoles 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro, a las 23:59 veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, las empresas que hicieron llegar sus preguntas fueron el 10 diez de enero a las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos Grupo Proisi, S.A de C.V. y el mismo día a las 23:47 veintitrés horas con cuarenta y siete minutos, la empresa DSI Elecciones S.A. de C.V. es cuanto Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo de las preguntas, planteadas por ambas empresas. En este caso compartir que la mecánica que se utilizará para el desahogo de estas preguntas y las consecuentes respuestas a las mismas será a través de la Secretaría del Comité quien dará lectura a las preguntas y la Secretaria Técnica de este Comité nos hará el favor de ir dando las respuestas a la misma porque les pediría a ambas que procedamos en esos términos adelante por favor. -----

Secretaria. Como indica Presidente. Por lo que respecta a Grupo Proisi S.A. de C.V. se tienen las preguntas y respuestas: Pregunta número uno. ¿Por temas de seguridad en los traslados y carreteras del Estado, en caso de que fuera necesario, ¿existiría la posibilidad de implementar algún otro mecanismo de habilitación en alguno de los 116 CATDS aprobados, por ejemplo, mediante la utilización del aplicativo móvil PREP CASILLA, con la figura de CATD Móvil? -----

Secretario Técnico. Respuesta. No es posible, la implementación de la figura CATD móvil, dado que el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo IEM-CG-100/2023, aprobó el Proceso Técnico Operativo (PTO) para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documento en el que se detallan las etapas y acciones para el desarrollo del sistema y no se contempló esa posibilidad. Aunado a lo anterior, no ha existido en procesos electorales anteriores situaciones que generen la imposibilidad material para llegar a la totalidad de las ubicaciones de los comités distritales y municipales, y en este proceso electoral este órgano electoral ha desarrollado sin contratiempos

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

la distribución de materiales desde oficinas centrales hasta los mismos lugares en los cuales se deberán instalar los CATD. -----

Secretaria. Pregunta número dos. ¿Será motivo de descalificación, si esta Autoridad advierte que algún licitante tiene malos antecedentes por tener sentencia en contra por incumplimiento de contrato con alguna Institución Electoral en México o en el extranjero? -----

Secretaria Técnica. Respuesta Si es motivo de descalificación, pues uno de los requisitos para poder participar en la presente convocatoria es que los licitantes no hayan estado o no estén involucrados en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral, con determinación emitida por autoridad competente y la cual firme, así como tampoco tener antecedentes negativos, tal y como se especificó en la fracción VI, del Capítulo VI referente a los requisitos para poder participar que establece no haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de lo requerido, por lo cual deberá presentar una Carta bajo protesta de decir verdad. Por lo tanto, en el caso de la existencia de una sentencia firme de incumplimiento en contra del licitante, se entiende como un mal antecedente, por lo que se actualiza una causa de impedimento para poder participar. -----

Secretaria. Pregunta número tres. ¿Será motivo de descalificación que algún licitante haya tenido nexos contractuales o de negocios con algún partido político, coalición o candidatura independiente? -----

Secretaria Técnica. Respuesta. No será motivo de descalificación, toda vez que, lo que establece la fracción VI del Capítulo VII, de las Bases y en relación con el artículo 54 del Reglamento, no se recibirán propuestas ni podrá celebrarse contrato alguno con las personas morales que formen parte o guarden alguna relación con las directivas nacionales, estatales o municipales de los partidos políticos, agrupaciones políticas sean nacionales o estatales, coaliciones o que, a consideración del Comité, impliquen conflicto de intereses, busquen obtener algún beneficio para los mismos o pongan en riesgo la imparcialidad de los trabajos que realice el mismo, cuestión que es distinta a tener una relación contractual o de negocios con alguno de los anteriores, por ser de naturaleza distinta y no causa conflicto de intereses. -----

Secretaria. Pregunta número cuatro. Referente al inciso VIII del Capítulo VI donde se solicita experiencia en por lo menos un proceso de implementación del PREP. ¿La temporalidad de este requisito debe entenderse con cinco años atrás? ¿O a partir de la entrada en vigor del Reglamento de Elecciones que nos rige? Lo anterior en virtud de que, el pasado 07 de septiembre del 2016 fue aprobado el citado Reglamento y es base para los procesos y requerimientos actuales en material electoral en todo el país. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretaria Técnica. Respuesta. El requisito establecido en la fracción VIII, del capítulo VI, no se refiere a la cuestión de temporalidad, sino a la experiencia de la empresa licitante, en la implementación del PREP en al menos, un Proceso Electoral Ordinario celebrado en territorio Nacional, demostrando la experiencia que tiene en el manejo integral del PREP indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono del órgano u organismos a los que ha prestado sus servicios, copia certificada de facturas, contratos celebrados y constancias de cumplimiento de los mismos, así como, carta de acreditación exitosa por parte de las instituciones a las que prestó sus servicios. Por lo tanto, este requisito se cubre con que se haya participado al menos en un proceso donde se haya implementado el PREP ente cualquier organismo electoral en el territorio nacional. -----

Secretaria. Por lo que respecta a la empresa DSI Elecciones se tiene la siguiente pregunta y respuesta pregunta número uno. Solicitamos nos indiquen el recorrido de los paquetes electorales en los Consejos Municipales y Distritales, si existen algunos recorridos especiales para alguno de ellos y en particular en los siguientes comités:

Csc.	Tipo de Comité	Municipio
1	Distrital	Morelia 10
2	Distrital	Morelia 11
3	Distrital	Morelia 17
4	Distrital	Uruapan 20

Secretaria Técnica. Respuesta. El recorrido será a partir de los mecanismos de recolección que aprueben los consejos distritales del INE como ocurre en el resto de los comités y consejos distritales y municipales, no existirá un mecanismo diferenciado para estos comités. -----

Secretaria. Es cuanto Presidente e integrantes de este Comité referente a las preguntas y respuestas realizadas por las empresas Grupo Proisi, S.A. de C.V. y DSI Elecciones, S.A. de C.V. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria y Secretaria Técnica, por dar cuenta con las preguntas y respuestas que se hicieron llegar dentro del plazo establecido y efectivamente como se comenta este sería el momento que establece nuestra normatividad para si alguno de los representantes de las dos empresas que nos acompañan, tienen alguna duda o requieren de alguna aclaración en relación con las respuestas que se han planteado, este sería el momento de hacerlo saber a este, a este Comité. Licenciado Natanahel, Ingeniero Abel, no sé si tengan alguna, alguna consideración. -----

Grupo Proisi S.A. de C.V. Ingeniero Abel Treviño, no, ninguna gracias. -----

Presidente. ¿Alguna consideración por parte de DSI Elecciones, S.A. de C.V.? ----

DSI Elecciones, S.A. de C.V. Licenciado Natanahel Vázquez, ninguna tampoco por DSI Elecciones, gracias. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Presidente. Gracias Don Natanahel. Bueno pues entonces al no haber eh alguna intervención eh en relación con las respuestas por parte de las empresas, en consecuencia y al no haber más inquietudes pues estaríamos dando por concluida esta presente Sesión de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, agradeciendo por supuesto a todos y todas su asistencia a la misma muchísimas gracias y que tengan un muy buen día. -----


Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones




Mtra. Norma Gaspar Flores

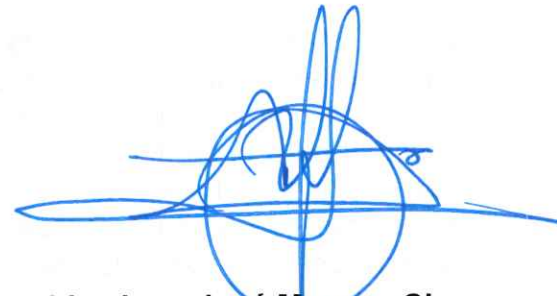
Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones


Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones


Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Representante
de la Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control



Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones